



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 4747

Exp. 2021-25-3-007470

Montevideo, 04 NOV. 2022

VISTO: Los presentes obrados referidos a la **contratación de los Servicios de Vigilancia Especial al amparo del Art. 222 de la Ley N° 13.318, en Liceos del Interior del País y Canelones.**

RESULTANDO: Que por Resolución N°4085 de fecha 30 de setiembre de 2022, se prorrogó el Servicio de Vigilancia Especial al amparo del Art. 222 para los Centros Educativos mencionados ut-supra, a partir del **1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022**, en el régimen horario establecido en la nómina que luce adjunta de folios 95 a 99 de obrados y que es parte integrante de la citada Resolución (folios 104 y 105).

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 1 de noviembre del corriente, la Dirección de Gestión Administrativa informa que correspondería rectificar el aludido Acto Administrativo respecto a los Liceos N°2 de Fray Bentos, Rural de Sequeira, así como el N° 1 de San Carlos y su respectivo Anexo;

II) que en ese sentido se adjunta en f.117 las nuevas planillas de los departamentos de Río Negro, Artigas y Maldonado confeccionadas con las modificaciones pertinentes para su aprobación;

ATENCIÓN: a todo lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Rectificar, la **Resolución N°4085 de fecha 30 de setiembre de 2022**, recaída en obrados, por la cual se dispuso prorrogar el **Servicio de Vigilancia Especial al amparo del Art. 222** de la Ley N° 13.318 en los **Liceos del Interior del País y Canelones**, a partir del **1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022**, en lo que refiere a los **Liceos N°2 de Fray Bentos, Rural de Sequeira, así como el N° 1 de San Carlos y su respectivo Anexo**, de acuerdo al nuevo listado que luce en f.117, en el régimen horario y en los días allí señalados; el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES Y DECRETOS JCH/BD/gaf
2022/Plata/Varios/PRORROGA - SERVICIO 222 LICEOS INTERIOR Y CANELONES. Octubre - Diciembre. (RECTIFICACIÓN)

2) Establecer que la modificación a la cual alude el numeral anterior, regirá a partir de la fecha de la presente Resolución.

Publiquese en la Página Web del Organismo.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales Este, Litoral Norte y Sur, al Ministerio del Interior, a las Jefaturas de Policía Departamentales de Artigas, Maldonado y Río Negro, así como a la Dirección de Gestión Administrativa.

Pase a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dr. Dentista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

Hoja2

Liceos	Lunes a Viernes	Sábados	Domingos
ARTIGAS			
Artigas n°1	24:00 a 06:00	24:00 a 06:00	24:00 a 06:00
Artigas n°2	22:00 a 04:00	22:00 a 04:00	22:00 a 04:00
Artigas n°3	00:00 a 06:00	00:00 a 06:00	00:00 a 06:00
Pintadito	18:00 a 22:00		
Rural Sequeira	20:00 a 06:00	20:00 a 06:00	20:00 a 06:00
H.Estudiantil	Viernes 22 a 06	22:00 a 06:00	22:00 a 06:00
RIO NEGRO			
Fray Bentos n°1	00:00 a 06:00	00:00 a 06:00	00:00 a 06:00
Fray Bentos n°2	18:00 a 00:00	00:00 a 06:00	00:00 a 06:00
Fray Bentos n°3	11:30 a 20:30	11:30 a 20:30	11:30 a 20:30
	22:00 a 06:00	22:00 a 06:00	22:00 a 06:00
Young n°1	22:00 a 06:00	22:00 a 06:00	22:00 a 06:00
Young n°2	12:00 a 20:00	12:00 a 20:00	12:00 a 20:00
N.Berlin	23:00 a 07:00	23:00 a 07:00	23:00 a 07:00
MALDONADO			
Maldonado n°1	14:00 a 02:00	19:00 a 07:00	19:00 a 07:00
Maldonado n°2	10:00 a 06:30	10:00 a 06:30	10:00 a 06:30
Maldonado n°3	17:00 a 20:00		
Maldonado n°4	20:00 a 06:00	00:00 a 06:00	00:00 a 06:00
Maldonado n°5	12:00 a 17:30 y 18:00 a 23:30		
Punta del Este	12:30 a 22:00		
San Carlos n°1	07:00 a 23:00		
San Carlos anexo	09:00 a 17:00		
San Carlos n°2	16:00 a 20:00		
Pan de Azúcar	24 hs	24 hs	24 hs
Piriápolis	15:30 a 23:30		